



El presente documento
DEL ORIGINAL " que fu

26 AGO 2022

Cañete, 26 AGO. 2022

ELIZABETH VANESSA ARQUISTE
FEDATARIA TITULAR
TÉCNICO ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

VISTOS:

El Expediente N° 02364533, que contiene el Informe N° 125-2022-DIRESA SBS CAÑETE YAUYOS.OA, el Director de la Oficina de Administración a través del Oficio N° 794-2022-DIRESA L-RSCY-DE-OA-RRHH, solicita el Reconocimiento a las Licenciados (a) en Enfermería de la Red de Salud Cañete Yauyos, Destacando su Labor, Compromiso y Buen Desempeño en la Prevención, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud de la Población; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Director de la Oficina de Administración a través del Oficio N° 794-2022-DIRESA L-RSCY-DE-OA-RRHH, solicita el Reconocimiento a las Licenciados (a) en Enfermería de la Red de Salud Cañete Yauyos, Destacando su Labor, Compromiso y Buen Desempeño en la Prevención, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud de la Población;

Que, en aplicación a la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el objeto de “La presente Ley orgánica desarrolla el Capítulo de la Constitución Política sobre Descentralización, que regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal”;

Que, por Resolución Suprema N° 111-2009-PCM del 28 de mayo del 2009, se crea a nivel de diferentes instituciones de la Administración Pública, el “Reconocimiento al Servidor Público que promueve con el ejemplo la implantación de valores positivos”, esto en atención a lo establecido en la Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM;

Que, la Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública, establece aplicar y difundir los incentivos y estímulos a los servidores públicos que cumplan con los principios, deberes y obligaciones y en concordancia con el Artículo 20° del Reglamento del Código de Ética de la Función Pública, establece que los estímulos o incentivos serán aplicados a criterio del Titular de la Entidad de la Administración Pública;

Que, según Artículo 144° del Reglamento Interno de Trabajo del Personal de la Red de Salud Cañete Yauyos, que determina el Control de Asistencia y Permanencia de Personal, aprobada con Resolución Directoral N° 301-2014-U.RR.HH-OA-DE-DRS C-DIRESA-L refiere que, los servidores que en el año laboral destaquen acción sobresaliente en el cumplimiento de sus funciones o por su asistencia, puntualidad y permanencia, serán reconocidos mediante incentivos de Agradecimiento y Felicitación por Resolución;

Que, el Artículo 10 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; señala el mérito es el reconocimiento formal de la responsabilidad y voluntad con que el servidor pone en acción sus calificaciones en el desempeño del servicio público y se mide por el grado de eficiencia y responsabilidad con que se desempeña las funciones asignadas;

Que, el inciso i) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que son derechos de los Servidores Públicos recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales. La Orden del Servicio Civil del Estado constituye la máxima distinción, en concordancia con el Artículo 147° del Reglamento, que dispone que los programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los Servidores Públicos, dichos programas de incentivos se



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL**

Cañete, 26 AGO.2022

atenderán entre otros con el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria, relacionadas directamente con las funciones desempeñadas y a través de Agradecimiento y Felicitación escrita o diploma;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, tiene por objeto garantizar los principios de méritos y Capacidad, igualdad de oportunidades y Profesionalismo de la Administración Pública, aprobada por Decreto Supremo N° 075-2008- PCM del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, el Artículo 48° del Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, dispone: El desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones:

- Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población.
- Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados
- Promover valores sociales.
- Promover beneficios a favor de la Entidad.
- Mejorar la imagen de la Entidad frente a la colectividad.

Que, el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que "Al trabajador sujeto a contrato administrativo de servicios le son aplicables, en lo que resulte pertinente, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y las demás normas de carácter general que regulen el Servicio Civil, los toques de ingresos mensuales, la responsabilidad administrativa funcional y/o que establezcan los principios, deberes, obligaciones, incompatibilidades, prohibiciones, infracciones y sanciones, aplicables al servicio, función o cargo para el que fue contratado; quedando sujeto a las estipulaciones del contrato y a las normas internas de la entidad empleadora";

Que, a través del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional N° 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 813-2021-GRL-GRDS- DIRESA-LIMA-DG de fecha 30.DIC.2021; y,

Con el visto bueno de la Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos y Asesoría Legal de la Red de Salud Cañete – Yauyos del Gobierno Regional de Lima.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER a los Licenciados (a) en Enfermería de la Red de Salud Cañete Yauyos, Destacando su Labor, Compromiso y Buen Desempeño en la Prevención, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud de la Población, siendo los siguientes:

PERSONAL NOMBRADO			
MICRORRED	Establecimiento de Salud	Apellidos y Nombres	Cargo
YAUYOS	COLONIA PAMPAS	ROQUE MAGUIÑA BERTHA GLORIA	ENFERMERA/O
	LARAOS	PARIONA AGUILAR EDGAR	ENFERMERA/O
	PUENTE AUCO	LAURA PALOMINO GRACIELA IRMA	ENFERMERA/O
	PUTINZA	TIPIAN CASTILLA BLANCA NANCY	ENFERMERA/O
	YAUYOS	CAMPOMANES RODRIGUEZ EDILBERTA JOSEFA	ENFERMERA/O
	HUANTAN	SARAVIA MATIAS JULIO JAVIER	ENFERMERA/O
	CARANIA	VELARDE REYES JESUS MILAGROS	ENFERMERA/O



GOBIERNO REGIONAL

SERVICIO BASICO DE SALUD

El presente documento
DEL ORIGINAL" que ha

26 AG 102

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete,

26 AGO 1977
FEDATARIO TITULAR
TÉCNICO ADMINISTRATIVO



TOMAS	ALIS	ROSALES SAENZ HILDA YENNEY	ENFERMERA/O
	MIRAFLORES	RUIZ SANCHEZ MARIA ESTHER	ENFERMERA/O
	TOMAS	CHUMPITAZ GARCIA LEONELA FIORELA	ENFERMERA/O
	HUANCACHI	MACHA SANDOVAL EDITH NELLY	ENFERMERA/O
	HUANCAYA	CASTRO AVALOS JUAN CARLOS	ENFERMERA/O
CATAHUASI	HONGOS	QUISPE QUISPE FLOR DE MARIA	ENFERMERA/O
	AZANGARO	PIZARRO BARRIENTOS LUIS OMAR	ENFERMERA/O
	CACRA	CUADROS HUAMAN PEDRO	ENFERMERA/O
LUNAHUANA	LUNAHUANA	CAMPOS PEVES LUISA	ENFERMERA/O
	LUNAHUANA	CUZCANO DE LA CRUZ PAMELA LUZ	ENFERMERA/O
	LUNAHUANA	SANCHEZ CANDELA ANITA ESTHER	ENFERMERA/O
	LUNAHUANA	MUNAYCO MESIAS IRIS	ENFERMERA/O
	PACARAN	CANDELA VICENTE JESSICA MILAGROS	ENFERMERA/O
	PACARAN	RIVAS SALAZAR MALENA OLGA	ENFERMERA/O
	PACARAN	LUYO SANDOVAL MARISA ESTILITA	ENFERMERA/O
IMPERIAL	NUEVO IMPERIAL	BAUTISTA SAMAN GISELLA MILAGROS	ENFERMERA/O
	NUEVO IMPERIAL	CAMPOS SANCHEZ LADY DIANA	ENFERMERA/O
	NUEVO IMPERIAL	SANTIAGO SAFORA ZORAIDA SOLEDAD	ENFERMERA/O
	NUEVO IMPERIAL	NAPA YACTAYO CARMEN SOLEDAD	ENFERMERA/O
	NUEVO IMPERIAL	GUTIERREZ MOLLEDA OLINDA	ENFERMERA/O
	NUEVO IMPERIAL	MANCO MALPICA ANTONIA MARI BEL	ENFERMERA/O
	RINCONADA DE CONTA	AYLLON NAVARRO PATRICIA GISET	ENFERMERA/O
	PUEBLO NUEVO DE CONTA	HUAYRE HILARIO MERY LUZ	ENFERMERA/O
	PUEBLO NUEVO DE CONTA	RAMIREZ LOPEZ MIRIAN PAULA	ENFERMERA/O
	SANTA MARIA ALTA	KONJA SANCHEZ ROSA LISSET	ENFERMERA/O
	SANTA MARIA ALTA	GUTIERREZ SANCHEZ MARTHA MARIA	ENFERMERA/O
	LA FLORIDA	SANCHEZ YUPANQUI ANGELICA MARIA	ENFERMERA/O
	IMPERIAL	ALIAGA CUBILLAS ESTHER ELVA	ENFERMERA/O
	IMPERIAL	HUASACCA BERROCAL ANA ELVA	ENFERMERA/O
	IMPERIAL	LAURA CHUQUISUMA VILMA GLADYS	ENFERMERA/O
	IMPERIAL	ORIHUELA MEZA NORMA	ENFERMERA/O
	IMPERIAL	CAMPOS CUBILLAS LUISA MADELEINE	ENFERMERA/O
	IMPERIAL	FLORES NOLASCO ANNIE BETTINA	ENFERMERA/O
	IMPERIAL	CHUMPITAZ CARRASCO CYNTHIA	ENFERMERA/O
	RAMOS LARREA	FERNANDEZ BONILLA LUCY ROSA	ENFERMERA/O
	RAMOS LARREA	VILCA FERMIN MARLENI YLIANA	ENFERMERA/O
	RAMOS LARREA	CAPCHA ROJAS KARIN GIOVANNA	ENFERMERA/O
	RAMOS LARREA	CHUMPITAZ CARRASCO GIOVANA ELIZABETH	ENFERMERA/O
	RAMOS LARREA	FERNANDEZ REYES JULIO ROGELIO	ENFERMERA/O
	RAMOS LARREA	MENDIETA LAZARO JESSICA DEL CARMEN	ENFERMERA/O
	RAMOS LARREA	QUISPE BARRAGAN MARIA ROSANA	ENFERMERA/O
	RAMOS LARREA	QUISPE LOVERA MARIA DEL CARMEN	ENFERMERA/O



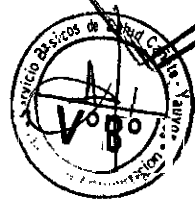


RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete,

26 AGO.2022

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYES
El presente documento es una copia
DEL ORIGINAL que ha tenido a la vista
26 AGO 2022
ELIZABETH VANESSA ALVAREZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO



SAN VICENTE

RAMOS LARREA	SAAVEDRA AGUILAR FANNY NICANORA	ENFERMERA/O
RAMOS LARREA	SANTOS QUISPE JORGE ANSELMO	ENFERMERA/O
RAMOS LARREA	SANTOS SEVILLA MARILU YNES	ENFERMERA/O
RAMOS LARREA	TASAICO NAPA EVA	ENFERMERA/O
RAMOS LARREA	SANCHEZ SALAZAR MARITZA ELIZABETH	ENFERMERA/O
RAMOS LARREA	PAIPAY ALCANTARA PAQUITA ESTHER	ENFERMERA/O
ASUNCION8	RAMOS QUISPE ROCIO DEL PILAR	ENFERMERA/O
ASUNCION8	CALAGUA MAMANI SILVIA INES	ENFERMERA/O
ASUNCION 8	SANCHEZ VILLAR JESSY MARLENY	ENFERMERA/O
LAS MALVINAS	VALERIANO MANCO LUZMILA NATALIA	ENFERMERA/O
LAS MALVINAS	CHAVEZ ZAMORA LUIS ENRIQUE	ENFERMERA/O
CERRO ALEGRE	PEÑA MORENO MARGARITA FIDELA	ENFERMERA/O
CERRO ALEGRE	QUISPE PADILLA OLGA JULIA	ENFERMERA/O
QUILMANA	MUNAYCO PACHAS NORMA GLADYS	ENFERMERA/O
QUILMANA	CANDELA AYLLON CARMEN ROSA	ENFERMERA/O
QUILMANA	ROBLES MORIANO LUISA HAYDEE	ENFERMERA/O
QUILMANA	CASTILLA VICENTE MARGARITA	ENFERMERA/O
QUILMANA	CHUMPITAZ BARRIOS DORIS	ENFERMERA/O
QUILMANA	CONTRERAS MORON SEGUNDO GILBERTO	ENFERMERA/O
QUILMANA	FLORES CHIOK ROSARIO ISABEL	ENFERMERA/O
QUILMANA	SANCHEZ HUASASQUICHE CARLOS	ENFERMERA/O
QUILMANA	PIEDRA FLORES DELIA GINNY	ENFERMERA/O
QUILMANA	VALENTIN TASAYCO LIZ VIVIANA	ENFERMERA/O
QUILMANA	BASURTO VICENTE CARMEN LUZ	ENFERMERA/O
SAN LUIS	CARBAJAL VERAMENDI REGINA	ENFERMERA/O
SAN LUIS	CESPEDES RAMOS MIRTHA	ENFERMERA/O
SAN LUIS	FAUSTINO HUAPAYA GLADYS FELICITA	ENFERMERA/O
SAN LUIS	LOPEZ MENDOZA DEMETRIO	ENFERMERA/O
SAN LUIS	SANCHEZ CHACON ROSA NELLY	ENFERMERA/O
SAN LUIS	VICENTE ORMEÑO ANDRES EPIFANIO	ENFERMERA/O
LAURA CALLER	GUTIERREZ LUYO CARMEN MARITZA	ENFERMERA/O
SANTA BARBARA	MARTINEZ VERA YASMINA TATIANA	ENFERMERA/O
LA QUEBRADA	DE LA CRUZ QUISPE CECILIA GUMERCINDA	ENFERMERA/O
SAN VICENTE	VICENTE CASTILLO YOLANDA CECILIA	ENFERMERA/O
SAN VICENTE	CARDENAS DURAND JOSE ARMANDO	ENFERMERA/O
SAN VICENTE	CHUMPITAZ URIBE CARMEN CECILIA	ENFERMERA/O
SAN VICENTE	LUYO BELTRAN KARIN JANEK	ENFERMERA/O
SAN VICENTE	MENDIETA CHIROQUE JOANA EDITH	ENFERMERA/O
SAN VICENTE	ORE MENESES ALCIRA FELIPA	ENFERMERA/O
SAN VICENTE	POMA YARASCA MARIA ANTONIA	ENFERMERA/O
SAN VICENTE	TUMES DE CAMPOS MARIA JESUS	ENFERMERA/O



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete,

26 AGO 2022

26 AGO 2022

ELIZABETH VANESSA ARA QUISPE

FEDATARIA TITULAR

TÉCNICO ADMINISTRATIVO

	SAN VICENTE	AGUADO SUHUA LILIANE	ENFERMERA/O
	SAN VICENTE	MAMANI TORRES MYRIAN JEANETTE	ENFERMERA/O
	SAN VICENTE	RIVERA FLORENCIO EVI MARILU	ENFERMERA/O
	SAN VICENTE	CASTILLON CHUQUISUMA LUZMILA LILIANA	ENFERMERA/O
	HERBAY BAJO	AGUILAR ROMO YENNY CONSUELO	ENFERMERA/O
	HERBAY BAJO	MUNAYCO CHACON ROXANA MILAGROS	ENFERMERA/O
	HERBAY ALTO	ASCONA MENDOZA JOSE LUIS	ENFERMERA/O
	HERBAY ALTO	LUYO SANCHEZ ELIZABETH CARINA	ENFERMERA/O
	HERBAY ALTO	YATACO SUAREZ KARINA ASCENSION	ENFERMERA/O
	HERBAY ALTO	TINCOPA ALFARO ZORAIDA ALFONSA	ENFERMERA/O
	SANTA CRUZ	INCA CABEZAS SILVIA NELIDA	ENFERMERA/O
	SAN LUIS	SANDOVAL CARDENAS HAZEL	ENFERMERA/O
	CERRO AZUL	FARFAN DE LA CRUZ MARITA PETRONILA	ENFERMERA/O
	CERRO AZUL	LAZARO LUYO ELMER WILLY	ENFERMERA/O
	CERRO AZUL	MALASQUEZ LESCANO DE SANCHEZ NELIDA IRIS	ENFERMERA/O
	CERRO AZUL	MALASQUEZ QUIROZ DE BENITES CARMEN	ENFERMERA/O
	CERRO AZUL	MARCOS RIVADENEYRA NANCY ELIZABETH	ENFERMERA/O
	SEÑOR DE LOS MILAGROS	MARTINEZ DE LA CRUZ DORIS ISABEL	ENFERMERA/O
RED DE SALUD CAÑETE - YAUYOS	RR.HH	CARDENAS ARONI FILOMENA OLGA	ENFERMERA/O
	OSAI	VICENTE QUISPE MARIA VICTORIA	ENFERMERA/O
	OSAI	JUAREZ ONCEBAY MARIA MARLENY	ENFERMERA/O



PERSONAL CAS

MICRORRED	Establecimiento de Salud	Apellidos y Nombres	Cargo
YAUYOS	YAUYOS	GOMEZ SANCHEZ LUZ KARINA	ENFERMERA/O
	YAUYOS	CARBONEL BORJAS TANIA ISABEL	ENFERMERA/O
	YAUYOS	ROJAS ROMERO EVELYN IVONNE	ENFERMERA/O
TOMAS	TANTA	QUISPE CARBAJAL PERCY	ENFERMERA/O
CATAHUASI	CATAHUASI	SANCHEZ BRAVO ERI SUNY	ENFERMERA/O
	HUANGASCAR	VELAZQUE OVANDO HERINEO	ENFERMERA/O
	TUPE	PIZARRO BARRIENTOS HENRY MARTIN	ENFERMERA/O
	CRISTO SALVADOR LA FLORIDA	SANCHEZ VERGARAY LAURA LISSET	ENFERMERA/O
	LINCHA	RAMOS LIMANTA RONAL	ENFERMERA/O
LUNAHUANA	LUNAHUANA	CANDELA SANCHEZ ISABEL MILAGROS GONZALES DEL VALLE VILLARREAL	ENFERMERA/O
	ZUÑIGA	ISABEL ERLINDA	ENFERMERA/O
	ZUÑIGA	CASTILLO MONTESINOS ALEXA ROSSANNA	ENFERMERA/O
IMPERIAL	NUEVO IMPERIAL	CAHUANA GUERRA LIZETH ESPERANZA	ENFERMERA/O
	NUEVO IMPERIAL	SULCA CRISOSTOMO LESLI BEATRIZ	ENFERMERA/O

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 26 AGO. 2022

	CARMEN ALTO	SANCHEZ LAZARO PATRICIA ALEXANDRA	ENFERMERA/O
	SANTA MARIA ALTA	DE LA CRUZ ESPICHAN INGRID MIRELLA	ENFERMERA/O
	IMPERIAL	SANCHEZ MATEO EVELYN JUDITH	ENFERMERA/O
	IMPERIAL	JUSCAMAYTA ESPICHAN ROSA ISABEL	ENFERMERA/O
	RAMOS LARREA	YAYA YUPANQUI JULISSA MARGARITA	ENFERMERA/O
	RAMOS LARREA	MIRANDA PALOMINO HAYDEE	ENFERMERA/O
	RAMOS LARREA	FUENTES REYNOSO GIOVANA NATALI	ENFERMERA/O
	ASUNCION 8	PACHAS VICENTE KELLY	ENFERMERA/O
	LAS MALVINAS	MENESES CANCHARI YDA MARLENE	ENFERMERA/O
	QUILMANA	MORA MALDONADO KARINA	ENFERMERA/O
	QUILMANA	VIZCARRA JOAQUIN KAREN YVONE	ENFERMERA/O
	CENTRO DE SALUD COMUNITARIO EL SOL	DIAZ QUIROZ RITA MILAGROS	ENFERMERA/O
	CENTRO DE SALUD COMUNITARIO EL SOL	LICAS GUERRA YOVANA MAGALI	ENFERMERA/O
	CENTRO DE SALUD COMUNITARIO EL SOL	MORENO DE LA CRUZ KEYLLA PIERINA	ENFERMERA/O
	CENTRO DE SALUD COMUNITARIO EL SOL	QUISPE SANDOVAL ROSARIO	ENFERMERA/O
SAN VICENTE	SAN VICENTE	GARCIA RIVERA JENNY GERALDINE	ENFERMERA/O
	SAN VICENTE	BERROCAL SANCHEZ NAYDA FABIOLA	ENFERMERA/O
	SAN VICENTE	VALENCIA ASCUE RUTH KATHERINE	ENFERMERA/O
	SAN VICENTE	ALVARADO SALVADOR ROCIO DEL PILAR	ENFERMERA/O
	SAN VICENTE	YATACO VICENTE CISELA KATHERINEE	ENFERMERA/O
RED DE SALUD CAÑETE-YAUYOS	OSAI	RODRIGUEZ CHAVEZ YESENIA MONICA	ENFERMERA/O
	OSAI	DE LA CRUZ VICENTE LIZETH MELISA	ENFERMERA/O
	OSAI	ABURTO CONDE GERALDINE DEL ROSARIO	ENFERMERA/O
	OSAI	SEVILLA YATACO LIZETT MILAGROS	ENFERMERA/O
	OSAI	ROQUE SANDOVAL LIZ AURORA	ENFERMERA/O
	OSAI	QUISPE CHUQUISPUMA MARLENE AIDA	ENFERMERA/O
	OSAI	A QUISPE GARCIA DENISSE ALEJANDR	ENFERMERA/O
	OSAI	MEDINA PALOMINO MARIELA ELIZABETH	ENFERMERA/O
	OSAI	BELLEZA FARFAN BRENDA BRIGITTE	ENFERMERA/O
	OSAI	BILBAO GUZMAN AMPARO	ENFERMERA/O
	OSAI	ORELLANA ABURTO KENIA LORENA	ENFERMERA/O
	OSAI	CHUMPITAZ CUADROS HILDA JACKELYN	ENFERMERA/O
	OSAI	LUME LEVANO YESICA RAQUEL	ENFERMERA/O
	OSAI	CHUQUISPUMA LLIUYA HAYDEE MAGALY	ENFERMERA/O
	OSAI	LLATAS ROJAS PIERINA JULIETH	ENFERMERA/O
	OSAI	CAMPOS ALVARADO VICTORIA FRANCISCA	ENFERMERA/O
	OSAI	FLORES GONZALES YENNY BEATRIZ	ENFERMERA/O
	OSAI	ABURTO QUISPE DIANA ELIZABETH	ENFERMERA/O
	OSAI	CAMASCA DE LA TORRE KARLA VIVIANA	ENFERMERA/O



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 26 AGO. 2022



OSAI	GONZALES BAZAN IVELY	ENFERMERA/O
OSAI	ELIAS ANAPAN YADIRA ELENA	ENFERMERA/O
OSAI	LEON TOLEDO LIZ EMYLI	ENFERMERA/O
OSAI	DE LA CRUZ COTRINA ELOISA ELIZABETH	ENFERMERA/O
OSAI	GARAY RODRIGUEZ ROCY ELIZABETH	ENFERMERA/O
OSAI	ESPICHAN GUZMAN SANDY YOSELY	ENFERMERA/O
OSAI	GONZALES OSCCO EVELYN YESSENIA	ENFERMERA/O
OSAI	ABURTO DE LA CRUZAYDEE LOURDES	ENFERMERA/O
OSAI	SANCHEZ CUADROS KENBERLI MARLENE	ENFERMERA/O
OSAI	SANCHEZ AUDANTE PAOLA BEATRIZ	ENFERMERA/O
OSAI	IMAN HUAMAN SHEYLA HARUMI	ENFERMERA/O
OSAI	VICENTE ONTIVEROS MARICELA LAURA	ENFERMERA/O
OSAI	HIPOLITO MENDOZA VIVIANA	ENFERMERA/O
OSAI	SING MUÑOZ MIRIAM ESTHER	ENFERMERA/O

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Cañete Yaayos. (www.drscyl.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIO BÁSICO DE SALUD CAÑETE-YAUYOS
MC FREDDY LUIS MURAYCO LARA
C.M.P. 39687
Director Ejecutivo

FLML/CAHY/JCSR/AMJD
DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección Ejecutiva.
- () Asesoría Legal.
- () Oficina de Administración.
- () Unidad de Recursos Humanos.
- () Legajos
- () Portal Institucional
- () Interesados (178)
- () Archivo.

